**CBCR-010830-2015-PRB-00414**

**28 de abril del 2015**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° LA701514**

**“EQUIPOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON AGUAS”**

|  |
| --- |
| **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** |

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta las **10:00 horas del 20 de mayo de 2015**, con todo gasto pagado e impuestos incluidos, para lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO I**  **ASPECTOS TÉCNICOS** |

1. **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO (Objeto de la contratación):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| **1** | Bomba para espalda | 75 |

**Características Técnicas:**

1. Conjunto de Bomba de espalda
2. Resistente a la corrosión
3. Bolsa colapsable
4. Construida en polyester o neopreno de alta resistenta, con cubierta exterior de nylon
5. Capacidad mínima de 18.9 litros (5 gls) de agua.
6. Ergonómica conforme a la forma de la espalda del usuario.
7. Con bomba de aplicación sencilla, de 45 cm de longitud.
8. De un peso no mayor a 2.26 kg (5 libras)
9. Correas ajustables, construidas de nylon.
10. Manguera con una longitud aproximada de 111 cm, conexiones de bronce.
11. Conexión de la manguera tipo rápido.
12. Referencia: modelo U235 de la marca Indian Fedco.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| **2** | Bomba portátiles para forestales (Manejo del agua) | 2 |

Equipo utilizado por el personal de Bomberos en labores de extinción de incendios forestales, para trabajo pesado y larga duración.

**Características técnicas:**

1. De un peso liviano, no mayor a 25 kgr.
2. Deberá estar provista de un arnés de aluminio que integre todo el conjunto, que permita el transporte en la espalda del bombero, en forma de mochila.
3. Debe contar con soporte dorsal de plástico resistente, para transportar la bomba en largas distancias a pie, con cómodas correas ajustables de nylon.
4. El soporte dorsal adicionalmente debe brindar una superficie de apoyo efectiva para hacer funcionar la motobomba sobre terreno blando.
5. Con capacidad de bombear soluciones espumantes y retardantes
6. Con tapas protectoras de las roscas de entrada y salida, fabricadas en aleación de aluminio.
7. Motor:
   1. Motor de dos tiempos enfriado por aire.
   2. Mono cilíndrico
   3. Con una potencia no menor a 10 HP (7.46 kW).
   4. Con sistema de arranque de rebobinado con cuerda de partida manual de respaldo.
   5. Con lubricación de aceite en la mezcla del combustible.
   6. De una cilindrada no menor a 185 cm3.
8. Bomba:
   1. Bomba centrifuga de cuatro etapas, desacoplable.
   2. Las piezas de la bomba deberán estar compuestas por una aleación de aluminio liviano y anodizado para resistir corrosión.
   3. Eje de acero inoxidable.
   4. Debe contar con un interruptor de detección automática contra sobrerevoluciones.
   5. Con entrada para la succión no menor a 63 mm NH (2.5-7.5 NST)
   6. Con descarga en 38 mm NH (1.5-9 NST)
   7. Dimensiones de 58 cm de largo por 31 cm de ancho por 41 cm de altura (+-2cm).
   8. Con un rendimiento igual o superior a

* 299 l/m a 7,03 kg/cm2 (79 GPM a 100 PSI)
* 200 l/m a 14,06 kg/cm2 (53 GPM a 200 PSI)
* 98 l/m a 21,09 kg/cm2 (26 GPM a 300 PSI)

1. Debe incluir un juego de herramientas que contenga al menos: 2 llaves corofijas y 1 llave para bujías.
2. Debe contar con un manual de servicio técnico
3. Aprobada por Underwriter Laboratory (UL)
4. Referencia: modelo Mark 3 de Wildfire

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 3 | **Doble hembra de 63.5mm x 63.5mm (2.5 - 7.5)** | 10 |

Adaptador utilizado por el bombero estructural en la unión de tendidos de mangueras.

**Características técnicas:**

1. Debe cumplir con la última edición de la norma NFPA 1962 y 1963, y que garanticen el cumplimiento de las características aquí solicitadas.
2. Adaptador construido en aleación de aluminio de peso ligero extrudido, con cubierta dura para resistir la corrosión y la abrasión.
3. Ambos lados rosca NST hembra de 63.5 mm (2.5-7.5) de diámetro interno giratorias. Con no menos de tres orejas RL equidistantes entre ambas roscas.
4. Referencia de marca: Akron Brass o Elkhart

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 4 | Manguera de 76 mm (3" ) | 300 |

Mangueras empleadas por el Cuerpo de Bomberos para labores de extinción de incendios.

**Características técnicas:**

1. Cada manguera debe estar compuesta por tres capas con las siguientes características:

* Una capa exterior de nitrilo, resistente al ozono y estría exterior, de grueso calibre para mayor resistencia a la abrasión, en color amarillo.
* Una intermedia de fibra circular sintética.
* Una interna de hule extruido o material sintético en acabado liso, para permitir el paso de agua con un mínimo de resistencia, el cual deberá estar libre de irregularidades e imperfecciones.

1. Diámetro interno de la manga en conjunto de las tres capas de 76.2 mm y 15.24 metros de largo, a 0.7 kg/cm2.
2. Para una presión de servicio no menor a 21.09 kg/cm2 (300 psi, 2070 kPa)
3. Que cumpla con la última versión de la norma NFPA 1961.
4. Dos acoples NH (uno hembra y uno macho):
   1. Construidos en aleación de aluminio, con roscas 2.5-7.5 NH
   2. Agarraderas tipo RL,
   3. Ambos acoples con un diámetro interno de 63.5 mm (2 1/2").
   4. Ambos acoples deben traer la marca del fabricante estampada en alto o bajo relieve, no se aceptan etiquetas autoadhesivas o impresas.
5. Cada manguera deberá tener marcado a cada lado y con letras indelebles, la identificación del fabricante, el mes, año y país de fabricación y la prueba de presión de servicio.
6. **Imprescindible presentación de muestra**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 5 | Manguera de 38 mm (1,5”) para incendios forestales | 50 |

Mangueras empleadas por el Cuerpo de Bomberos para el ataque de fuegos forestales. Diseñada para trabajo conjunto con bombas Mark-3.

**Características técnicas:**

1. Para trabajo pesado.
2. Cada manguera deberá tener marcado a cada lado y con letras indelebles, la identificación del fabricante, el mes, año y país de fabricación y la prueba de presión de servicio.
3. La manguera tendrá un diámetro interno de 38mm y 30 metros de largo.
4. Con una presión mínima de servicio de 21.09 kg/cm2 (300 PSIG, 2068 kPa).
5. Con una presión mínima de prueba de 42.18417 kg/cm2 (600 PSIG, 4200 kPa).
6. Con una presión mínima de ruptura de 63.27626 kg/cm2 (900 PSIG, 6300 kPa).
7. Debe cumplir con las pruebas de **Underwriters Laboratories** (**UL**) y especificarlo claramente.
8. Cada manguera consta de:

* Una cubierta (manga) externa de una sola capa en tejido circular 100% poliéster virgen, con acabado resistente al agua y la abrasión.
* Una vía de agua de hule extruido o material sintético en acabado liso para permitir el paso de agua con un mínimo de resistencia, la cual deberá estar libre de irregularidades e imperfecciones.
* Todos los materiales deberán ser resistentes al ozono.
* Acoples macho y hembra con sus respectivos empaques externos e internos y roscas NH.
* Acoples construidos en aleación de aluminio, con roscas 1.5” NH. Ambos acoples macho y hembra, cada uno con un diámetro interno de 38 mm (1.5”).

1. **Imprescindible prestación de muestra**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 6 | Pitón ajustable de 38 mm (1.5") para incendio forestal | 12 |

**Características técnicas:**

1. Pitón de boquilla ajustable mediante anillo para el control de flujo y chorro, de 38 mm para emplear en líneas de ataque.
2. Que cumpla con la última versión de la norma NFPA.
3. De cuerpo metálico anonizado, resistente la corrosión y la abrasión, de aleación de aluminio de peso ligero.
4. Con acople de entrada hembra de 38 mm de diámetro interno, rosca NH (1.5-9) y su respectivo empaque.
5. Caudal no menor a 10 gpm.
6. Patrón ajustable de chorro directo a niebla en cualquier flujo en un cuarto de vuelta.
7. Presión máxima de 250 psi (17 bar)
8. Con bumper de hule para trabajo pesado
9. Peso no mayor a 1 kg. +- 100 gr.
10. Debe indicar la marca del fabricante en bajo o alto relieve

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 7 | Siamesa check 152.4mm x 63.5mm (6 » a 2 ½ ») | 3 |

Equipo empleado por el bombero estructural en las unidades extintoras para adaptarse a la entrada del sistema de bombeo y alimentarse mediante mangueras.

**Características técnicas:**

1. Debe cumplir con la última versión de la norma NFPA 1963 “Conexiones de las mangueras de incendio” y que garanticen el cumplimiento de las características aquí solicitadas.
2. Construido en aleación de aluminio de peso ligero extruido, con cubierta dura para resistir la corrosión y la abrasión. Materiales libres de defectos que afecten adversamente su rendimiento o el mantenimiento de un componente individual o de todo el conjunto.
3. Con salida rosca hembra giratoria de 152.4 mm. NST de diámetro interno y agarraderas grandes del tipo LH.
4. Dos entradas rosca hembra giratoria de 63.5 mm NST de diámetro interno, con agarradera tipo RL en cada entrada.
5. Una válvula de retención en cada entrada.
6. Las válvulas de retención que cierren o abran por diferencia de presión.
7. Cada entrada contará con un tapón rosca macho de 63.5 mm NST.
8. La vía de agua no debe restringirse en más de 63.5 mm donde el diámetro solicitado sea de 63.5 mm y no más de 127 mm donde el diámetro solicitado sea de 152.4 mm.
9. Con válvula de ventilación superior.
10. Debe indicar la marca del fabricante en bajo o alto relieve

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 8 | Tubo de succión 152,4 mm (6") | 3 |

Manguera empleada por el Cuerpo de Bomberos para alimentarse desde un hidrante o una fuente de agua.

**Características técnicas:**

1. Debe cumplir con la última versión de la norma NFPA 1961, 1962 y 1963, y que garanticen el cumplimiento de las características aquí solicitadas.
2. Cada manguera debe constar de manga, espiral de acero, acoples macho y hembra con sus respectivos empaques externos e internos.
3. Dos (2) Mangas:
   * + - Una externa de una sola capa en tejido circular en fibra sintética, con acabado resistente al agua y la abrasión.
       - Una interna como una vía de agua de hule extruido o material sintético en acabado liso para permitir el paso de agua con un mínimo de resistencia, la cual deberá estar libre de irregularidades e imperfecciones
       - El tubo no debe ser menor a 3.28 metros de largo.

* **Para** una presión mínima de servicio de 150 psi, y una presión de prueba de 14 kg/cm2 (200 psi) y 558 mm Hg de vacío (25 pulgadas de mercurio).
  + - * Diámetro interno de manga de 152 mm.

1. Acoples:
   * + - De metal de peso liviano, en aleación de aluminio extruido resistente a la corrosión,

* Con roscas NH 6 – 4
  + - * Agarraderas tipo RL.

1. Es imprescindible la impresión de la presión de prueba en el tubo de succión.
2. Debe indicar la marca del fabricante en bajo o alto relieve, ubicado en las uniones del tubo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 9 | Turbina de 500 gpm | 2 |

Para operar como equipo auxiliar de la unidad extintora a fin de obtener agua de fuentes alternas como ríos y lagunas a los que la unidad no tenga acceso.

**Características técnicas:**

* + - 1. Carcasa en metal liviano.
      2. Con capacidad para bombear no menos de 1800 lpm a una presión en la bomba de la turbina de 0.6 bar, al recibir una presión de entrada de 10 bar.
      3. Con una entrada de alimentación hembra giratoria de 63.5 mm diámetro interno, con rosca NST (2.5-7.5), con orejas RL.
      4. Dos salidas de retornos macho de 63.5 mm de diámetro interno, rosca NST (2.5-7.5).
      5. Debe poseer una válvula de retención de la columna de agua.
      * Referencia: Modelo AWG-Bilge-Turbopump.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 10 | Y Griega de 63.5 mm x 38 mm (2 ½" x 1 ½") | 4 |

**Características técnicas:**

1. Construida en aleación de aluminio.
2. Entrada de 63.5 mm y dos salidas de 38 mm. .
3. Todas las roscas tipo NST.
4. Con acople de entrada hembra tipo giratoria con agarraderas largas y dos salidas macho.
5. Cada salida con llave de paso de un cuarto de vuelta, en cuyo interior exista una bola construida en teflón o acero inoxidable que permita el paso o cierre del flujo; no se aceptarán bolas en otro material o recubiertas.
6. Debe cumplir la última versión de la norma NFPA aplicable.
7. Indicar marca del fabricante en bajo o alto relieve.
8. **CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Organización y acorde con lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se les aplicará el único criterio de evaluación:

**Precio (Máximo 100 puntos):** Se asignarán 100 puntos a la oferta que cotice el menor precio unitario por renglón, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

**P= (P1 / P2) \* 100**, donde: P = Puntaje por asignar

P1 = Menor precio unitario ofertado

P2 = Precio unitario de la oferta por evaluar

100 = Puntaje máximo por obtener

1. **CONDICIONES GENERALES PARA EL OFERENTE**
   1. Los equipos ofrecidos deberán ser totalmente nuevos, no se aceptan reconstruidos o reciclados.
   2. Toda mención de catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que corresponden a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados para mayor claridad de los Oferentes, solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los materiales deseados; desde luego, se aceptan las mejoras y ventajas que más convengan a la Organización.
   3. El Oferente puede ofrecer la marca y modelo que considere conveniente para cada renglón cotizado y que se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel.
2. **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL OFERENTE:**
   1. **Marca y modelo de los equipos:** Para **todos** los renglones ofrecidos, el oferente deberá indicar por escrito, la marca y modelo de lo ofertado, los cuales deben coincidir con los catálogos aportados.
   2. El Oferente debe cotizar el precio unitario y total para cada renglón en el que participa.
   3. **Certificación de cumplimiento:** Para los renglones N° 4 “Mangueras de 76 mm (3")” y N°5 “Mangueras forestales de 38 mm (1.5"), el Oferente deberá aportar constancia que certifica el cumplimiento de la norma NFPA, que aparezca en la última edición del directorio emitido por la UL.
   4. **Capacidades de presión:** Para los renglones N°4, 5 y 8, el Oferente deberá indicar en su oferta, las capacidades de las presiones a que fueron sometidas en las pruebas de servicio, resistencia, ruptura y retorcimiento, las cuales NO DEBERÁN SER MENORES  a lo establecido en las normas NFPA señaladas en las especificaciones técnicas de cada renglón, así como el porcentaje de elongación que no deberá ser superior a lo establecido en las mismas normas NFPA.
   5. **Garantía de los equipos:** Todos los renglones ofrecidos, deberán estar garantizado contra defectos de fabricación y materiales, por un periodo mínimo de un (1) año.
   6. **Catálogos y manuales:** Es indispensable la presentación de catálogos y literatura técnica que brinden una clara idea de los equipos ofertados. Se deberá indicar marca y modelo (cuando corresponda), para lo cual se deberá identificar debidamente todo lo ofertado con el número de renglón que se conteste.

La literatura técnica debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que se presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente, conforme con los artículos 52 inciso J y 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

* 1. **Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar el plazo de entrega ofrecido. Para todos los efectos, **el plazo de entrega no podrá ser superior a 60 días naturales**. Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra, salvo que expresamente se indique otra cosa.
  2. **Muestras:** Los oferentes deberán obligatoriamente **presentar muestras para los renglones 4 y 5 (mangueras suaves) con sus respectivos acoples, en tramos de mínimo un metro de longitud,** idénticas a la cotizada y deberá ser entregada en la Unidad de Proveeduría de Bomberos, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Centrales, a más tardar a la fecha y hora señalados; para el efecto, prevalece la hora indicada en el reloj marcador de la Proveeduría. Deben estar claramente identificadas con el número de contratación, el número de renglón y el nombre del Oferente (artículo 57 RLCA).

Se tomará como absolutamente fehaciente, para la valoración de las mangueras, la información incluida en la etiqueta de fabricación y sobre la confección que ostente, todo según la muestra presentada. Será inadmisible que se aduzcan errores en dicha fuente de información o que existan alteraciones inconsistencia en los datos.

Conforme con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la omisión de las muestras al momento de presentar la oferta se considera un aspecto subsanable; no obstante, para el presente concurso, el oferente que a la fecha de apertura no aporte la(s) muestra(s) requerida(s), de oficio deberá subsanar ese aspecto (sin que medie prevención alguna de parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica), como plazo máximo, al día hábil siguiente a la fecha de la apertura de ofertas. El oferente que no subsane la omisión de la (s) muestra (s) en el plazo establecido, será descalificado para los renglones en que incumpla con tal requisito (artículo 82 del RLCA).

Las muestras solicitadas, serán analizadas por la Dirección de Operativa de Bomberos, donde verificará el material de construcción, medidas, diseño y componentes; en algunos casos la muestra se destruye para verificar los componentes y determinar si cumplen o no con lo solicitado. En todo caso se le indicará al Oferente sobre su destino.

Las muestras que no se hubieren destruido, se devolverán en un plazo de 20 días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación. Vencido ese plazo pasarán a ser propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Las muestras presentadas por la parte adjudicataria, se devolverán una vez que se haya recibido a satisfacción el suministro, a fin de poder cotejar el objeto entregado con las muestras ofrecidas.

1. **REQUISITOS PARA EL ADJUDICATARIO:**

**Para todos los renglones, el Adjudicatario deberá entregar lo siguiente:**

* **Manual de partes**
* **Manual de uso de los equipos**

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO II**  **DELIMITACIÓN ASPECTOS FORMALES** |

1. **Criterio de desempate**: Se considerará como factor de desempate en la evaluación del presente concurso, una puntuación adicional a las PYME que hayan demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 8262 y sus reglamentos.

En caso de empate, la Organización considerará la siguiente puntuación adicional:

* PYME de industria: 5 puntos
* PYME de servicio: 5 puntos
* PYME de comercio: 2 puntos

Todo esto según lo dispuesto en el artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores.

* + 1. Menor plazo de entrega
    2. Garantías ofrecidas

1. **Plazo para adjudicar:** El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor al doble del plazo fijado para recibir ofertas, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente.
2. **Garantía de Participación:** Para el presente concurso, no se deben rendir garantías de participación.
3. **Garantía de Cumplimiento:** Será responsabilidad del Adjudicatario presentar la garantía, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la firmeza del acto adjudicado, el cual se produce según los plazos estipulados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de no aportar dicha garantía la Administración iniciará el proceso de readjudicación conforme a lo establecido en el artículo 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

* Monto: 5% del monto anual adjudicado.
* Vigencia: Debe extenderse hasta por dos meses adicionales (44 días hábiles) a la fecha de la recepción definitiva del objeto contractual.
* Forma de rendir las garantías: Debe ajustarse a lo estipulado en el artículo 42, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

1. **Para el presente concurso no se aceptarán mejoras al amparo del artículo 28 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.**
2. **Puesto del suministro:** La entrega final y recepción de los renglones, será en el Almacén de Aprovisionamiento, ubicado 600 metros sureste de la iglesia católica de San Antonio de Desamparados, carretera a Patarrá.

Previamente debe coordinarse la entrega, con los encargados de dicho Almacén: señores Jonathan Villalobos Sánchez u Osvaldo Calderón, mediante el teléfono 2547-3700, extensiones 3980, 3981 o 3982.

1. **Monto estimado de contratación: ¢108.500.000,00**
2. Consultas de orden formal pueden efectuarse al teléfono 2547-3753, con el funcionario Gabriela Fiatt Fernández y de orden técnico con la señora Diana Campos Guillén al teléfono 2547-3715.

**Nota importante:** El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

**Atentamente,**

**Lic. Guido Picado Jiménez,**

**Proveedor Institucional**